

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

6723 *Resolución de 21 de marzo de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Gestión Universitaria.*

En cumplimiento de lo previsto en la base 9.4 de la Resolución de 23 de noviembre de 2023 (BOE de 2 de diciembre) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso por promoción interna en la Escala de Gestión Universitaria de esta universidad, vista la propuesta del Tribunal Calificador, publicada la relación de aspirantes aprobados por Resolución Rectoral de 11 de febrero de 2025 (BOE de 17 de febrero) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria,

Este Rectorado en uso de las atribuciones legalmente conferidas, ha resuelto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a los aspirantes don Sergio Muñoz Roncero, con DNI número ***4419** y doña María Cruz Rodríguez Llorente, con DNI número ***1414**.

Segundo.

Conforme al artículo 114.12 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, en relación con lo previsto en su disposición transitoria cuarta, la toma de posesión se deberá efectuar dentro del plazo de quince días naturales o de un mes cuando suponga cambio de localidad de residencia; a contar a partir del día siguiente a la publicación del nombramiento.

Para la toma de posesión deberán presentarse en la Sección de PTGAS Funcionario; Bravo Murillo, 38, 5.ª planta, 28015, Madrid.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 21 de marzo de 2025.—El Rector, Ricardo Mairal Usón.